



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintidós (22) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055201600669 00

Clase de Proceso: Ejecutivo
Demandante: Fondo de Empleados de Cemex Colombia-Fecem
Demandado(a): Oscar Abraham Díaz.

Téngase en cuenta que el profesional designado en providencia de fecha 5 de diciembre de 2019 (f.82), no se posesiono del cargo para el que fue designado, entonces, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO. - RELEVAR del cargo al abogado designado en la providencia antes referida.

SEGUNDO. - NOMBRAR en su lugar como curador *ad-litem* del demandado al profesional del derecho **Dr. FRANKY JOVANER HERNÁNDEZ ROJAS** quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

2.1.- Comuníquesele esta designación a través del medio más rápido y expedito, para ello téngase en cuenta la dirección de correo electrónico frankyhernandezrojas@bancanegocios.info; la calle 12 No. 5-32 oficina 1003 Edificio Corkidi de esta ciudad; teléfono: 7451052 o en las direcciones que haya reportado en los diferentes procesos en los que actúa como abogado, informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley.

Adviértasele que si en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, no se ha notificado del mandamiento de pago, se procederá a su reemplazo, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar (numeral 7º, artículo 48 del C. G. P.). **2.2.-**

Téngase en cuenta que el cargo es de forzosa aceptación y deberá desempeñarlo de forma gratuita. No obstante, se señalan por concepto de gastos de curaduría la suma de **\$200.000**, que deberán ser cancelados por la parte actora.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>